

70
 Obaron Entando onrus Salav Capitulares. avito
 Solicitud q' le ace Dⁿ Juan de unior. Vecino de la Villa
 de la N^{ra} Señora en esta, y constando las circunstan-
 zas de la dicha Adonada, devios este Cuespo de admittir
 admittir por vecino contribuyente en quanto le corres-
 da en este Pueblo, siempre q' ponga Causa y avito
 al tiempo competente, p^a q' goce de los Emolumentos
 de este Pueblo como los demas vecinos; y desde este dia
 de los terminos propuestos se le otorga y reconozca por
 vecino, dando le testimonio si le pidiere scita-
 sion y de memoria p^a los efectos q' se sean conde-
 tar. avito acordaron y firman En esta Villa
 Obaron a Veinte y quatro dias del mes de
 Agosto de noventa y doce. seg^o de este:

Juan Santos Roque de los Rios Pasqual
 Jose Gomez Simon Pasqual Rodriguez

Antom
 Dⁿ Proval Jimenez
 Corral

Nota: En esta veinte y si es el mismo mes de Dic^r mil
 en el y doce p^a el termino de la letra del memorial y
 p^a el avito continuacion q' entregue a Dⁿ Juan de unior
 tenido en el, lo q' acredita p^a el dilig^o q' firmo en el

Corral

